



INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

PAN AMERICAN INSTITUTE FOR GEOGRAPHY AND HISTORY
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTÓRIA INSTITUT PANAMÉRICAIN DE GÉOGRAPHIE ET D'HISTOIRE

Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos

SECRETARÍA GENERAL

Términos de Referencia para la Asesoría Técnica del Centro Nacional de Información Geográfica de España (CNIG) para el Desarrollo del Primer Mapa Digital Integrado de América del Sur (MIAS)

Nombre del Proyecto: Mapa Integrado de América del SUR (MIAS)

Objetivo General:

Obtener la Asesoría Técnica del CNIG, para contribuir al desarrollo del Mapa digital integrado de los países de América del Sur, escala 1:250.000, uno de los objetivos centrales de la cooperación entre el IPGH y la CAF, con alcance global.

Objetivos Específicos:

- Contribuir a la planificación, coordinar los esfuerzos entre talleres y facilitar los talleres de integración de datos geospaciales entre los países que conforman la región programados para el cumplimiento de las metas del MIAS.
- Reportar la metodología utilizada para la integración regional de datos nacionales y los resultados generales alcanzados con cada taller.
- Considerar como mínimo cuatro áreas temáticas para el desarrollo del Mapa Integrado de América del Sur (Poblados y Zonas Urbanas; Límites Administrativos; Carreteras; Ríos y Cuerpos de Agua, Grafo de Hidrografía).
- Facilitar la organización y la editar los documentos esenciales del MIAS como son especificaciones y catálogos de objetos y representación del Mapa.
- Editar el artículo resultante del MIAS cuya preparación está a cargo de los especialistas participantes en representación de los países de la región.
- Colocar a disposición del público las capas de información resultante que constituyen el Mapa digital integrado (MIAS V.1), a través del Servicio Regional de Mapas de GeoSUR.
- Facilitar la integración y la continuidad espacial de los proyectos Mapa Integrado de América Central y Mapa Integrado Andino del Norte (MIAN) desarrollados por el IPGH y CAF (GeoSUR) con el MIAS.

Duración	:	2 años
Beneficiario	:	Instituto Panamericano de Geografía e Historia y Programa GeoSUR
Ejecutor	:	IPGH
Países participantes y beneficiarios	:	Países de América del Sur: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guayana Francesa, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam,

	Uruguay y Venezuela
Coordinación administrativa	: Secretario General IPGH
Coordinación Técnica	: Comisión Cartografía IPGH
Asesoría y facilitación técnica	: Centro Nacional de Información Geográfica de España (CNIG)
Financiamiento	: Otorgado por CAF -Banco de Desarrollo de América Latina, mediante el respectivo Contrato con el IPGH
Instituciones nacionales participantes	: <ul style="list-style-type: none"> • IGN Argentina • IGM Bolivia • IBGE Brasil • IGM Chile • IGAC Colombia • IGM Ecuador • SGM Paraguay • IGN Perú • SGM Uruguay • IGVS Venezuela • Geo Guyanne • MI-GLIS Suriname • GINRIS Guyana

Antecedentes:

Los procesos de integración regional que promueve la CAF se verán beneficiados de la disponibilidad y acceso a información cartográfica regional certificada, de calidad e integrada y armonizada a nivel supra nacional. La CAF ofreció fondos de cooperación técnica en el año 2013 para apoyar la elaboración de un mapa integrado de Centroamérica a escala 1:250.000, elaborado por los institutos geográficos de la región, el U.S. Geological Survey y el IPGH. Como continuación a esa iniciativa, en los años 2015 y 2016 se elaboró un nuevo mapa regional de los países andinos del norte que se integró al mapa de Centroamérica, obteniéndose como producto un mapa regional integrado de 12 países de la región, inexistente hasta ahora, disponible para su uso público desde la plataforma de GeoSUR. La experiencia alcanzada en la elaboración de estos mapas regionales puede ser aprovechada para la integración de los restantes países de América del Sur con la finalidad de contar con un mapa integrado y armonizado a escala 1:250.000 de toda América Latina.

Al igual que en los proyectos anteriores, el Mapa Integrado de América del Sur estará constituido por cuatro capas temáticas: Poblados y Zonas Urbanas; Límites Administrativos; Carreteras; Ríos y Cuerpos de Agua, en escala 1:250.000. Cabe destacar que estos productos cartográficos están generados por los organismos oficiales de cada país, a una escala útil para la planificación regional y el ordenamiento regional del territorio. Asimismo esta es la escala en que trabajan las Naciones Unidas para el desarrollo de una cartografía global.

Se solicitará el apoyo de los institutos geográficos participantes a fin de colocar estos datos

y mapas a disposición del público en el Servicio Regional de Mapas de GeoSUR para apoyar procesos de integración regional y la planificación de proyectos de desarrollo. Bajo este esquema se garantizaría el acceso y uso a la información y el que la información esté disponible en un servicio rápido, confiable y que contiene en la actualidad múltiples mapas regionales. El nuevo mapa integrado regional de los países de América del Sur (MIAS) contribuirá así a enriquecer el acervo geográfico regional ofrecido por este servicio de GeoSUR. Para este proyecto se contará con la colaboración técnica del Centro Nacional de Información Geográfica de España (CNIG), asimismo se contará con el apoyo de la Comisión de Cartografía del IPGH.

El propósito del proyecto es continuar la labor iniciada con el Mapa Integrado de Centroamérica y con el Mapa Integrado Andino del Norte (MIAN), extendiéndolo a todo Suramérica, para luego cubrir todo el continente americano (véase Figura 1).



Figura 1. Extensión espacial acumulada del Mapa Integrado de Centroamérica, el MIAN y la reciente extensión a Brasil

La ejecución de este proyecto además contribuye al cumplimiento del Plan de Acción 2015 2017 de GeoSUR, objetivos 3. “Enfrentar la carencia de datos fundamentales en la región” y 4 “Ejecución de proyectos estratégicos” dentro de los cuales se incluye el apoyo a los mapas digitales integrados subregionales para llegar al Mapa Digital Integrado de Latinoamérica, actividad prioritaria en el marco de la cooperación entre el IPGH y la CAF para GeoSUR. .

Metodología:

Las actividades contempladas en este proyecto son las siguientes:

- Diagnóstico y análisis de la situación actual.
- Planificación y coordinación para el desarrollo de los talleres.
- Coordinación y contratación de los servicios requeridos.
- Organización de los talleres para integración del mapa regional.
- Elaboración de un reporte técnico que describa la metodología utilizada para la integración de datos e informe sobre los resultados alcanzados en cada taller.

- Culminación del mapa integrado regional, a escala 1:250.000.
- Certificación del mapa por parte de los institutos geográficos participantes.
- Generación de metadatos (fichas técnicas) que describan el conjunto de datos generados, conforme con las normas ISO respectivas y el Perfil Latinoamericano de Metadatos (LAMP).
- Disposición del mapa regional en el Servicio Regional de Mapas de GeoSUR.

Producto a obtener:

Un mapa digital integrado de los países de América del Sur participantes, de alta resolución, integrado por cuatro capas temáticas (Poblados y Zonas Urbanas; Límites Administrativos; Carreteras; Ríos y Cuerpos de Agua, Grafo de Hidrografía) debidamente certificado por los productores oficiales de información geográfica de cada país, así como el establecimiento de mecanismos de acceso en el portal del Programa GeoSUR, que faciliten la aplicación de la información espacial, útil para la planificación de infraestructura y el ordenamiento territorial, incluidas especificaciones y catálogos de objetos y representación del Mapa

Presupuesto

CNIG remitirá al IPGH un presupuesto económico por las actividades contempladas en la Asesoría Técnica, el cual será aprobado una vez que se obtenga el financiamiento que otorgará CAF al proyecto.

Propiedad de los datos cartográficos

Se debe reconocer que los datos cartográficos considerados en el proyecto MIAS son de propiedad de cada uno de los Institutos Geográficos participantes, por lo que el desarrollo del Mapa Digital Integrado de América del Sur no significa la cesión en la propiedad de dichos datos. El producto se alojará en el Portal de GeoSUR y la descarga de datos se hará desde cada portal local, si lo permiten las instituciones participantes propietarias de los datos nacionales.

Supervisión

CAF, conjuntamente con el IPGH, podrán establecer los mecanismos y procedimientos de supervisión que juzguen necesarios para asegurar el desarrollo satisfactorio del alcance de trabajo establecido en el Contrato de Cooperación. CAF podrá solicitar al IPGH el libre acceso a cualquier instancia e información relacionada con el objeto del Contrato suscrito, y el IPGH lo coordinará inmediatamente, sin interrumpir el flujo de ejecución de los servicios.

Presentación de Informes

El CNIG deberá presentar al IPGH informes parciales al término de cada taller y un informe final que incluya los resultados obtenidos con la ejecución de la Asesoría Técnica, un listado completo de participantes en las actividades desarrolladas y un reporte técnico detallado, a satisfacción de IPGH. Dicho informe será una condición precedente al pago final por los servicios de CNIG.

Derechos de Autor

En virtud de que los servicios objeto del Acuerdo suscrito serán desarrollados con

recursos de CAF, el IPGH está de acuerdo en que la propiedad de cualquier documento que se derive de la prestación de los servicios corresponde exclusivamente a CAF, así como la titularidad patrimonial de los Derechos de Autor. En todo caso, las Partes acuerdan que en la información y documentos que se produzcan al amparo del Proyecto, se hará mención al nombre del IPGH como colaborador de CAF, en virtud de su participación especial.

Con la ocurrencia de actividades que son ejecutadas con contrapartidas que aporta el IPGH, en donde existen derechos de autor previamente adquiridos en favor del IPGH, se entiende que en estos casos especiales la titularidad patrimonial de los derechos de autor se refiere a los nuevos productos y que en adelante será compartida entre las partes, lo cual se hará constar en los documentos pertinentes.

Violación de los Derechos de Autor

El IPGH, durante la vigencia del Acuerdo y con posterioridad a la terminación del mismo, asume todas las responsabilidades por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas y derechos de autor, respecto de los servicios objeto del Acuerdo, originadas por la utilización de las técnicas, procedimientos, herramientas, dispositivos, redacciones, textos, etc., que utilice el IPGH en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo.

En donde existen derechos de autor previamente adquiridos en favor del IPGH, se entiende que las responsabilidades aquí señaladas hacen referencia a los nuevos productos resultantes de este convenio que sean propiedad exclusiva de la CAF y que en los casos en que la titularidad de los derechos de autor sea compartida, igualmente se comparten las responsabilidades aquí señaladas.

Relaciones Contractuales respecto de la Asesoría Técnica

El CNIG se constituye como único patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios materia de la Asesoría Técnica y será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo mismo, responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de CAF y/o IPGH, en relación con los servicios objeto de la Asesoría Técnica, liberando a CAF e IPGH de cualquier responsabilidad laboral al respecto.

Asimismo, el CNIG responderá ante terceros, por cualquier responsabilidad o reclamación civil, mercantil, penal, profesional o de cualquier otra índole, en que incurra el personal que utilice en la prestación de los servicios objeto de la Asesoría, liberando a CAF e IPGH de cualquier responsabilidad al respecto.

Inmunidades y privilegios

Nada de lo establecido en este documento puede o debe interpretarse como una renuncia a los privilegios, exenciones e inmunidades otorgados a la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina de acuerdo a sus estatutos, y al IPGH por su Resolución de Creación, Acuerdo de Sede con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos del 15 de mayo de 1980, por los Estatutos que lo rigen y por los documentos firmados con cualquiera de sus Estados Miembros o por la legislación de dichos países.

Contacto:

Rodrigo Barriga Vargas
Secretario General
Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)
Tel: (52-55) 5277- 5888
E-mail: secretariageneral@ipgh.org
Dirección postal:
Ex-Arzobispado No. 29, Col. Observatorio
CP 11860 Ciudad de México, México